



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002479-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a protocolo de actuación del servicio de urgencias 112 de Castilla y León cuando se registran emergencias en zonas limítrofes a otras Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902479 formulada por D.<sup>a</sup> Virginia Jiménez Campano, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al protocolo de actuación del servicio de urgencias del 112 en emergencias en zonas limítrofes a otras CC.AA.

El Servicio 1-1-2 tras recibir las llamadas relativas a emergencias clasifica los incidentes de acuerdo a un protocolo y da aviso, de forma automática, a los organismos que deben intervenir de acuerdo a un criterio de competencia territorial y funcional, siendo estos organismos los encargados de movilizar los recursos que consideran más apropiados para la resolución de la emergencia, decidiendo si movilizan recursos propios o solicitan la colaboración de otros.

En el caso concreto del accidente de tráfico en la CL-629 en la localidad de La Presilla en la provincia de Burgos, se dio aviso a Guardia Civil de Tráfico, Policía Local del Valle de Mena, Emergencias Sanitarias y Diputación de Burgos a través de los bomberos de Burgos tal y como está estipulado en el protocolo comunicado al 1-1-2 por la Diputación y el Ayuntamiento de Burgos, que señala que los bomberos del



Municipio de Burgos gestionan los avisos del 1-1-2 y movilizan los recursos necesarios, procediendo en este caso a movilizar a los parques de bomberos de Miranda de Ebro y Medina de Pomar.

Si durante la gestión del incidente se solicita al 1-1-2 el apoyo de otros servicios por parte de algún organismo interviniente, se da traslado al órgano gestor del incidente, como sucedió en este caso por parte de un médico de SACYL que informó al 1-1-2 de la existencia del parque de bomberos de Balmaseda (Vizcaya), comunicándose esta circunstancia a los bomberos de Burgos, los cuales señalaron que el parque de bomberos de Balmaseda no cuenta con los recursos necesarios para la excarcelación de los ocupantes del vehículo, razón por la que el incidente se había comunicado al parque de bomberos más cercano con equipo de excarcelación, el de Medina de Pomar y al parque de bomberos más cercano de acuerdo al tipo de incidente, el de Miranda de Ebro.

En la zona del incidente, la coordinación del operativo se lleva a cabo entre los organismos intervinientes, garantizándose a través de la plataforma del 1-1-2 la comunicación entre todos los organismos avisados con el fin de optimizar los recursos disponibles, evitando la duplicidad de los mismos, y facilitando la coordinación entre esos organismos y sus centros operativos durante la resolución del incidente.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

El CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.